Regenta la Rl. Jurisdon. por ocupacion del Sor. Correg.or pro-
pietario de ella, y los Sres. Dn. Barme Mateos, Dn. Juan
Mariano Poyatos, Dn. Valentin Berlinguero, Dn. Lucas
Morales, Dn. Agustin Manzanera, Dn. Cristoval Carrasco,
Dn. Josef Alexandro Mendiuña, Regidores, Dn. Domingo
Munuera Navarro, Dn. Juan Pedro Alonso Montn.
Diputados del Comun, y Dn. Roque Lopez Teruel Ju-
rado

Juramto. de los Porteros

Entraron en este Ayuntamto. los Porteros de Sala y Juraron
por Dios y à una Cruz segun dro. haver citado à los Sres.
Capitulares, Diputados del Comun, y Procuradores General
y Personero para este Cavildo en virtud de cedulas man-
dadas Despachar por el Sor. Correg.or, à fin de dar Cuenta
de un Oficio que la Ittre. Junta de Govierno para à esta
Ciudad, sobre que se arregle el precio del Pan, y otro
del Señor Correg.or à el que acompaña unas Listas de
lo que adeudan varios vecinos de esta Ciudad su Huer-
ta y Campo à Venito Perier Receptor de Bulas en
el corriente año de las que ha fiado este, y Dixeron
que los Sres. Dn. Gines Nicolas de Moya, Dn. Josef Diego
Alburqq.e, Dn. Antonio Martin, se hallavan Enfer-
mos, y ausentes, Dn. Pedro Pasq.l de Cueto, Dn. Estevan
Artola, y Dn. Venito de Moya, y Dn. Juan Josef Sanz
todos Regidores

Sobre el precio del Pan

En este Ayuntamto. se ha visto un Oficio de la Ittre.
Junta de Govierno contentivo de las Determinaciones